



**FEDERACIÓN COORDINADORA DE ENTIDADES PARA LA DEFENSA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE ZARAGOZA - COCEMFE ZARAGOZA**

**BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(Expresado en Euros)**

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas de la Memoria</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>PASIVO</b>	<b>Notas de la Memoria</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>117.105,49</b>	<b>124.081,95</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>115.502,00</b>	<b>121.627,64</b>
<b>Inmovilizado material</b>	5	<b>6.437,30</b>	<b>8.676,42</b>	<b>Fondos propios</b>		<b>1.312,38</b>	<b>1.111,43</b>
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	6	<b>110.230,90</b>	<b>114.968,24</b>	Fondo Social	10	5.000,00	5.000,00
<b>Inmovilizado financiero</b>	7	<b>437,29</b>	<b>437,29</b>	Reservas	10	-	9.188,17
				Resultados de ejercicios anteriores	10	(3.888,57)	(13.427,97)
				Resultado del ejercicio	3	200,95	351,23
				<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	11	<b>114.189,62</b>	<b>120.516,21</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>58.609,83</b>	<b>71.671,86</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>60.213,32</b>	<b>74.126,17</b>
<b>Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	8	-	-	<b>Deudas a corto plazo</b>		<b>58.276,98</b>	<b>73.195,69</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	7, 9	<b>26.992,12</b>	<b>55.588,64</b>	Deudas con entidades de crédito	7, 12	55.868,00	73.195,69
Clientes		425,01	-	Otros pasivos financieros	7, 11	2.408,98	-
Otros Deudores		26.567,11	55.588,64	<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	7, 12	<b>1.936,34</b>	<b>930,48</b>
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>594,82</b>	-	Proveedores		1.762,51	632,93
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>31.022,89</b>	<b>16.083,22</b>	Acreeedores varios		173,83	297,55
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>175.715,32</b>	<b>195.753,81</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>175.715,32</b>	<b>195.753,81</b>

Fecha de formulación:  
31 de marzo de 2022

Marta Valencia Betrán  
Presidenta  
En representación de  
Fundación DFA

Miguel Ángel Martínez  
Orera  
Vicepresidente  
En representación de ASANAR

Miriam Herrero Castillo  
Secretaria General  
En representación de  
Amanixer

Ana Isabel Gracia  
Villanueva  
Secretaria de Finanzas  
En representación de  
Fundación AMFE

Begoña Sánchez  
Velázquez  
Vocal  
En representación de  
ASPANOA

**FEDERACIÓN COORDINADORA DE ENTIDADES PARA LA DEFENSA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE ZARAGOZA - COCEMFE ZARAGOZA**

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)**

	Notas de la Memoria	2021	2020
<b>EXCENDE DEL EJERCICIO</b>			
Ingresos de la actividad propia		34.783,26	41.226,76
<i>Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a excedentes del ejercicio afectas a la actividad propia</i>			
	<b>14</b>	34.783,26	41.226,76
Aprovisionamientos	<b>14</b>	(700,00)	-
Otros ingresos de explotación		3.299,80	3.328,05
Gastos de personal	<b>14</b>	(12.237,82)	(20.170,85)
Otros gastos de explotación	<b>14</b>	(23.831,78)	(22.792,91)
Amortización del inmovilizado	<b>5 y 6</b>	(6.976,46)	(6.971,47)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	<b>14</b>	6.326,59	6.343,93
		<b>663,59</b>	<b>963,51</b>
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>663,59</b>	<b>963,51</b>
Gastos financieros		(462,64)	(612,28)
		<b>(462,64)</b>	<b>(612,28)</b>
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>(462,64)</b>	<b>(612,28)</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>200,95</b>	<b>351,23</b>
Impuesto sobre beneficios	<b>13</b>	-	-
<b>A-4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>200,95</b>	<b>351,23</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
1. Subvenciones recibidas		(1.589,25)	(1.593,61)
2. Donaciones y legados recibidos		(4.737,34)	(4.750,32)
<b>C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>11</b>	<b>(6.326,59)</b>	<b>(6.343,93)</b>
<b>D) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		<b>(6.326,59)</b>	<b>(6.343,93)</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>(6.125,64)</b>	<b>(5.992,70)</b>

Fecha de formulación:  
31 de marzo de 2022

Marta Valencia Betrán  
Presidenta  
En representación de Fundación DFA

Miguel Ángel Martínez Orera  
Vicepresidente  
En representación de ASANAR

Miriam Herrero Castillo  
Secretaría General  
En representación de Amanixer

Ana Isabel Gracia Villanueva  
Secretaría de Finanzas  
En representación de Fundación AMFE

Begoña Sánchez Velázquez  
Vocal  
En representación de ASPANOA

## FEDERACIÓN COORDINADORA DE ENTIDADES PARA LA DEFENSA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE ZARAGOZA - COCEMFE ZARAGOZA

### MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2021

(Expresada en euros)

#### 1. Actividad de COCEMFE

FEDERACIÓN COORDINADORA DE ENTIDADES PARA LA DEFENSA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE ZARAGOZA - COCEMFE ZARAGOZA, en adelante COCEMFE o la Federación, se constituyó con el nombre de Federación de Entidades de Apoyo al Discapacitado por tiempo indefinido el día 25 de octubre de 1994. Se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el número 02-Z-1695-1994, siendo su número de identificación fiscal el G-50609684. Fue declarada como de utilidad pública por el Ministerio del Interior el 18 de mayo de 2011.

El domicilio social está ubicado en la calle Concepción Saiz de Otero número 10, de Zaragoza.

El objeto social de COCEMFE es:

- a) La promoción y la defensa de las condiciones de vida de las personas con discapacidades físicas u orgánicas, hasta conseguir su plena integración social y laboral, esta defensa se llevará a cabo mediante acciones de reivindicación y gestionando actuaciones y servicios encaminados a dicho fin.
- b) Defender especialmente los derechos de las personas con discapacidad física u orgánica que se encuentren en situación de dependencia.
- c) Actuar como ente representativo de sus miembros ante las Administraciones Públicas y otros agentes sociales.
- d) Coordinar la actuación de las entidades federadas para la mejor promoción y defensa de las condiciones de vida de las personas con discapacidad en orden a conseguir su plena integración social, eliminando cualquier forma de discriminación.
- e) Prestar los servicios de asesoramiento integral que, con carácter complementario, precisen los miembros de COCEMFE ZARAGOZA para el cumplimiento de sus fines estatutarios.
- f) Promover la cooperación con organizaciones de personas con discapacidad de todo el mundo, integrándose en las redes de colaboración de la Unión Europea.
- g) Coordinar la actuación de las entidades federadas para la mejor defensa de las condiciones de vida de otros colectivos desfavorecidos, en especial, la mujer, los jóvenes, personas mayores e infancia.
- h) Promover la cooperación internacional en la defensa de colectivos desfavorecidos en países subdesarrollados o en vías de desarrollo.

## **2. Bases de presentación**

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de COCEMFE y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, a su vez modificado por el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre y por el Real Decreto 602/2016 y en el Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin ánimo de lucro (Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre), con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de COCEMFE.

No han existido circunstancias excepcionales que hayan originado la necesidad de no-aplicación de las disposiciones legales en materia contable, ni existen informaciones complementarias a las incluidas en las cuentas anuales necesarias para mostrar la imagen fiel a que se refiere el artículo 34.4 del Código de Comercio.

### b) Principios contables

Tanto en el desarrollo del proceso contable del ejercicio económico, como en la confección de las presentes cuentas anuales no ha sido vulnerado ningún principio contable obligatorio a que se refiere el artículo 38 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

### c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de COCEMFE de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

- **Fiscalidad**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de los miembros de la Junta Directiva no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para COCEMFE en caso de inspección.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021  
(Expresada en euros)

- Vida útil de los activos materiales e intangibles

La dirección de COCEMFE determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su inmovilizado. Esta estimación se basa en los ciclos de vida proyectados de los bienes. COCEMFE incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

- Deterioro de activos no financieros

COCEMFE analiza anualmente si existen indicadores de deterioro para los activos no financieros. Dichos activos no financieros se someten a la prueba de deterioro de valor cuando existen indicadores de su deterioro.

- Activo por impuesto diferido

El reconocimiento de los activos por impuesto diferido se hace sobre la base de las estimaciones futuras realizadas por COCEMFE relativas a la probabilidad de que disponga de ganancias fiscales futuras.

#### d) Comparación de la información

No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del Balance abreviado ni de la Cuenta de resultados abreviadas del ejercicio anterior, según se prevé en el artículo 36 del Código de Comercio y en la parte tercera del Plan General de Contabilidad.

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Los cambios al Plan General de Contabilidad son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran principalmente en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos e instrumentos financieros, sin que dicho cambio haya afectado de manera relevante a las presentes cuentas anuales abreviadas.

#### e) Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de COCEMFE

La pandemia internacional, así declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. En este sentido, no se han producido efectos significativos en la actividad de COCEMFE. La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general y para las operaciones de COCEMFE, cuyos efectos en los próximos meses son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021  
(Expresada en euros)

Hasta la fecha de presentación de las presentes cuentas anuales no se han producido efectos significativos en la actividad de COCEMFE y, conforme a las estimaciones actuales de la Junta Directiva de COCEMFE, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2022.

f) Cuentas anuales abreviadas

Por cumplir las condiciones establecidas en la tercera parte de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad las Entidades sin Fines Lucrativos, los miembros de la Junta Directiva presentan las cuentas anuales en forma abreviada.

### 3. Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio de 2021 que presenta la Junta Directiva a la Asamblea de Socios es la siguiente:

	<u>Euros</u>
<b>Base de reparto</b>	
Pérdidas y ganancias (beneficio)	<u>200,95</u>
	<b><u>200,95</u></b>
<b>Distribución</b>	
Excedentes negativos a compensar de ejercicios anteriores	<u>200,95</u>
	<b><u>200,95</u></b>

### 4. Criterios contables

Los criterios de valoración aplicados en relación con las diferentes partidas comprensivas de las presentes cuentas anuales han sido los requeridos con carácter general por la normativa contable vigente y, en particular, los siguientes:

a) Inmovilizaciones materiales

COCEMFE ha clasificado todos sus elementos de inmovilizaciones materiales como bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivos ya que todos sus bienes están dedicados a obtener un beneficio social y no económico. Un bien de inmovilizado no generador de flujos de efectivo es aquel que posee una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como son los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social. Los componentes o usos generadores de flujos de efectivo se consideran como accesorios con respecto del objetivo principal del activo como un todo, se consideran íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

Las inmovilizaciones materiales se valoran a su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas. Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021  
(Expresada en euros)

inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

Los costes de reparaciones importantes se activan en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

	<u>Años</u>
Construcciones	25
Equipos informáticos	4
Mobiliario y enseres	8-10
Otro inmovilizado material	8,3

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, ajustándose si fuese necesario en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 4.b).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de resultados.

b) Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021  
(Expresada en euros)

c) Activos financieros

i) Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, COCEMFE clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

A continuación detallamos cada uno de ellos;

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

COCEMFE clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría.

COCEMFE considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

- Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Además de lo anterior, COCEMFE tiene la posibilidad, en el momento del reconocimiento inicial, de designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría (lo que suele denominarse "opción de valor razonable"). Esta opción se puede elegir si se elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los



costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, COCEMFE valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

- Activos financieros a coste amortizado.

COCEMFE clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- COCEMFE mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, COCEMFE considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("Clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("Otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, COCEMFE analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluyen los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El instrumento financiero no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Además, COCEMFE tiene la opción de clasificar (de forma irrevocable) en esta categoría inversiones en instrumentos de patrimonio, siempre que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste (ver categoría de coste más adelante).

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y no en patrimonio neto.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados (ingreso financiero).

ii) Baja de balance de activos financieros

COCEMFE da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y COCEMFE ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de COCEMFE, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, COCEMFE registra la baja de los activos financieros conforme a las siguientes situaciones:

- Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han transferido de manera sustancial. El activo transferido se da de baja de balance y COCEMFE reconoce el resultado de la operación: la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido) y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto.
- Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han retenido, por parte de COCEMFE, de manera sustancial. El activo financiero no se da de baja y se reconoce un pasivo financiero por el mismo importe a la contraprestación recibida.
- Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no se han transferido ni retenido de manera sustancial. En este caso caben, a su vez, dos posibles situaciones:
  - El control se cede (el cesionario tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): el activo se da de baja de balance.
  - El control no se cede (el cesionario no tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): COCEMFE continúa reconociendo el activo por el importe al que esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y ha de reconocer un pasivo asociado.



Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021  
(Expresada en euros)

iii) Deterioro del valor de los activos financieros

- Instrumentos de deuda a coste amortizado o valor razonable con cambios en patrimonio neto

Al menos al cierre del ejercicio, COCEMFE analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, COCEMFE utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros COCEMFE utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en patrimonio neto

En este tipo de inversiones, COCEMFE asume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021  
(Expresada en euros)

antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

Las correcciones de valor por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias

En el caso de que se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- iv) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

- d) Patrimonio neto

El Fondo social está constituido por las aportaciones iniciales realizadas en el momento de la fundación de COCEMFE, incrementado en los excedentes obtenidos desde entonces hasta la fecha actual.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021  
(Expresada en euros)

e) Pasivos financieros

i) Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, COCEMFE clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

A continuación detallamos cada uno de ellos:

- Pasivos financieros a coste amortizado

COCEMFE clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (“Proveedores”) y los débitos por operaciones no comerciales (“Otros acreedores”).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría COCEMFE incluye los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021  
(Expresada en euros)

- Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando cumpla una de las siguientes condiciones:
  - Se emite o asume principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
  - Es una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (“venta en corto”).
  - Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
  - Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado irrevocablemente para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (“opción de valor razonable”), debido a que:
  - Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
  - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial COCEMFE valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Fianzas entregadas

En esta categoría se incluyen los importes desembolsados en el curso normal de las operaciones de COCEMFE. Figuran registradas por los importes pagados, que no difieren significativamente de su valor razonable.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021  
(Expresada en euros)

ii) Cancelación de pasivos financieros

COCEMFE da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de COCEMFE.

g) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.



Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021  
(Expresada en euros)

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar un déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios. Las subvenciones concedidas por los Organismos Oficiales, en virtud de los distintos convenios de colaboración suscritos, se imputan a resultados a medida que se ejecutan los proyectos financiados.

#### h) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (o ingreso en su caso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (o ingreso en su caso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (o ingreso en su caso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de resultados. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que COCEMFE puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021  
(Expresada en euros)

i) Reconocimiento de ingresos

COCEMFE reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia de control de los bienes o servicios comprometidos con los usuarios y clientes.

Para el registro contable de ingresos, COCEMFE sigue un proceso que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- Identificar el contrato (o contratos) con el usuario o cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente o usuario.
- Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que COCEMFE espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente o usuario.
- Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando COCEMFE cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente o usuario obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

i) Reconocimiento

COCEMFE reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al usuario o cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

Para cada obligación a cumplir que se identifique, COCEMFE determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021  
(Expresada en euros)

de las obligaciones contractuales siempre que COCEMFE disponga de información fiable para realizar la mediación del grado de avance.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Los costes incurridos en la adquisición, producción o fabricación de un producto se contabilizan como existencias.

ii) Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

COCEMFE transfiere el control de un activo a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El usuario o cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de COCEMFE a medida que la entidad la desarrolla.
- b) COCEMFE produce o mejora un activo que el usuario o cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) COCEMFE elabora un activo específico para el usuario o cliente sin uso alternativo y COCEMFE tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

iii) Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo, COCEMFE considera los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- b) COCEMFE transfiere la posesión física del activo.
- c) El cliente recibe el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) COCEMFE tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo.

iv) Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de las cuotas de usuarios y afiliados, la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir. La contrapartida es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que COCEMFE pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago. COCEMFE se dedica a la promoción y la defensa de las

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021  
(Expresada en euros)

condiciones de vida de las personas con discapacidades físicas u orgánicas, hasta conseguir su plena integración social y laboral. COCEMFE ha concluido que actúa por cuenta propia en sus acuerdos de ingresos, porque normalmente controla los bienes o servicios antes de transferirlos al cliente.

j) Impuesto sobre el Valor Añadido

COCEMFE para sus declaraciones de IVA está sometida a la regla de la prorrata general. Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto para aquellas partidas correspondientes a la compra de inmovilizado que son incorporadas como más coste del mismo.

k) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los miembros de la Junta Directiva de COCEMFE consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021  
(Expresada en euros)

## 5. Inmovilizado material

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inmovilizado material han sido los siguientes:

	<b>Euros</b>	
	<b>Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material</b>	<b>Total</b>
<b>Coste</b>		
Saldo inicial	51.709,96	51.709,96
Adiciones	1.632,34	1.632,34
Bajas	(808,72)	(808,72)
Saldo al 31/12/2020	<u>52.533,58</u>	<u>52.533,58</u>
Bajas	(23.791,01)	(23.791,01)
Saldo al 31/12/2021	<u>28.742,57</u>	<u>28.742,57</u>
<b>Amortización</b>		
Saldo inicial	42.444,73	42.444,73
Adiciones	2.221,15	2.221,15
Bajas	(808,72)	(808,72)
Saldo al 31/12/2020	<u>43.857,16</u>	<u>43.857,16</u>
Adiciones	2.239,12	2.239,12
Bajas	(23.791,01)	(23.791,01)
Saldo al 31/12/2021	<u>22.305,27</u>	<u>22.305,27</u>
<b>Valor neto contable</b>		
Saldo inicial	<u>9.265,23</u>	<u>9.265,23</u>
<b>Saldo al 31/12/2020</b>	<b><u>8.676,42</u></b>	<b><u>8.676,42</u></b>
<b>Saldo al 31/12/2021</b>	<b><u>6.437,30</u></b>	<b><u>6.437,30</u></b>

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021  
(Expresada en euros)

a) Derechos sobre activos cedidos en uso

COCEMFE tiene diversos locales cedidos en uso por diferentes entidades. De acuerdo con principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en España, los gastos incurridos en la adaptación y mejora de estos locales deben registrarse como inmovilizado material e imputarse a resultados sistemáticamente según su vida útil estimada en base a los coeficientes expuestos para inmovilizaciones materiales similares.

Los bienes que COCEMFE tiene cedidos son los siguientes:

<u>Local</u>	<u>Población</u>	<u>Entidad cedente</u>	<u>Destino</u>	<u>Año de cesión</u>
Local Pº María Agustín 26	Zaragoza	Diputación Provincial de Zaragoza	Hotel de Asociaciones	2008

El derecho de uso de los bienes cedidos a precario no se activa ya que el derecho de uso es por un año renovable y se desconoce el momento de su reversión.

b) Donaciones recibidas

Durante el presente ejercicio COCEMFE no ha recibido en donación elementos de inmovilizado material (tampoco en 2020).

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021  
 (Expresada en euros)

## 6. Inversiones inmobiliarias

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inversiones inmobiliarias han sido los siguientes:

	<b>Euros</b>		
	<b>Terrenos</b>	<b>Construcciones</b>	<b>Total</b>
<b>Coste</b>			
Saldo inicial	39.508,15	466.514,32	506.022,47
Saldo al 31/12/2020	39.508,15	466.514,32	506.022,47
Saldo al 31/12/2021	39.508,15	466.514,32	506.022,47
<b>Amortización</b>			
Saldo inicial	-	386.303,91	386.303,91
Adiciones	-	4.750,32	4.750,32
Saldo al 31/12/2020	-	391.054,23	391.054,23
Adiciones	-	4.737,34	4.737,34
Saldo al 31/12/2021	-	395.791,57	395.791,57
<b>Valor neto contable</b>			
Saldo inicial	39.508,15	80.210,41	119.718,56
<b>Saldo al 31/12/2020</b>	<b>39.508,15</b>	<b>75.460,09</b>	<b>114.968,24</b>
<b>Saldo al 31/12/2021</b>	<b>39.508,15</b>	<b>70.722,75</b>	<b>110.230,90</b>

Las inversiones inmobiliarias corresponden a un local situado en Zaragoza que COCEMFE alquila como hotel de asociaciones.

### a) Donaciones recibidas

Durante el presente ejercicio COCEMFE no ha recibido en donación elementos de inmovilizaciones inmobiliarias (2020: nada) (ver nota 11).

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021  
 (Expresada en euros)

## 7. Análisis de instrumentos financieros

### a) Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

	<u>Euros</u>		
	<u>Activos financieros a largo plazo</u>		
	<u>Créditos Derivados</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Otros	437,29		437,29
<b>Saldo al 31/12/2020</b>	<b>437,29</b>		<b>437,29</b>
Otros	437,29		437,29
<b>Saldo al 31/12/2021</b>	<b>437,29</b>		<b>437,29</b>
	<u>Activos financieros a corto plazo</u>		
	<u>Créditos Derivados</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Activos financieros a coste amortizado (nota 9)	42.588,64		42.588,64
<b>Saldo al 31/12/2020</b>	<b>42.588,64</b>		<b>42.588,64</b>
Activos financieros a coste amortizado (nota 9)	22.178,01		22.178,01
<b>Saldo al 31/12/2021</b>	<b>22.178,01</b>		<b>22.178,01</b>
	<u>Euros</u>		
	<u>Pasivos financieros a corto plazo</u>		
	<u>Deudas con entidades de crédito</u>	<u>Acreedores comerciales y otras deudas</u>	<u>Total</u>
Pasivos financieros a coste amortizado (nota 12)	73.195,69	632,93	73.828,62
<b>Saldo al 31/12/2020</b>	<b>73.195,69</b>	<b>632,93</b>	<b>73.828,62</b>
Pasivos financieros a coste amortizado (nota 12)	55.868,00	1.762,51	57.630,51
<b>Saldo al 31/12/2021</b>	<b>55.868,00</b>	<b>1.762,51</b>	<b>57.630,51</b>

Los activos financieros no corrientes corresponden a fianzas entregadas en el curso normal de las operaciones de COCEMFE y que no tienen un vencimiento definido.



Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021  
(Expresada en euros)

b) Análisis por vencimientos

No existe deuda con vencimiento superior a un año.

**8. Usuarios y otros deudores de la actividad**

	<b>Euros</b>			
	<b>2021</b>			
	<b>Saldo inicial</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo final</b>
Usuarios y otros deudores	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-
Patrocinadores	-	-	-	-
<i>Patrocinadores, afiliados y otros</i>	-	-	-	-
Provisiones por deterioro	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>2020</b>			
	<b>Saldo inicial</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo final</b>
Usuarios y otros deudores	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-
Patrocinadores	-	-	-	-
<i>Patrocinadores, afiliados y otros</i>	-	-	-	-
Provisiones por deterioro	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**9. Activos financieros a coste amortizado**

a) Análisis por conceptos

	<b>Euros</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Clientes	445,98	20,97
Deudores varios	24.353,00	55.588,64
Administraciones públicas	2.214,11	-
Provisiones por deterioro del valor	(20,97)	(20,97)
	<b>26.992,12</b>	<b>55.588,64</b>

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021  
(Expresada en euros)

El detalle del epígrafe Deudores varios es como sigue:

	<b>Euros</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ayuntamiento de Zaragoza	2.600,00	13.000,00
Fundación ONCE	13.253,00	32.253,00
Fundación DFA	8.500,00	7.500,00
Otros	-	2.835,64
	<b>24.353,00</b>	<b>55.588,64</b>

Los créditos recogidos bajo el epígrafe Deudores varios al cierre del ejercicio se correspondían con diferentes subvenciones otorgadas por dichas instituciones a COCEMFE con diferentes objetivos sociales. COCEMFE no espera problemas para su total recuperabilidad.

b) Análisis por categorías

	<b>Euros</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Clientes	445,98	20,97
Deudores varios - Entidades privadas	21.753,00	42.588,64
Provisiones por deterioro del valor	(20,97)	(20,97)
<b>Activos financieros a coste amortizado (nota 7)</b>	<b>22.178,01</b>	<b>42.588,64</b>
Deudores varios - Entidades públicas	2.600,00	13.000,00
Administraciones públicas por impuestos	2.214,11	-
<b>Administraciones públicas</b>	<b>4.814,11</b>	<b>13.000,00</b>
	<b>26.992,12</b>	<b>55.588,64</b>

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021  
(Expresada en euros)

## 10. Fondos propios

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Fondos propios han sido los siguientes:

	Euros				
	Fondo Social	Reservas	Excedentes ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Fondos propios
Saldo inicial 2020	5.000,00	9.188,17	(13.994,41)	566,44	760,20
Distribución del excedente de 2019:					
- a Excedentes ejercicios anteriores	-	-	566,44	(566,44)	-
Excedente del ejercicio	-	-	-	351,23	351,23
<b>Saldo final 2020</b>	<b>5.000,00</b>	<b>9.188,17</b>	<b>(13.427,97)</b>	<b>351,23</b>	<b>1.111,43</b>
Distribución del excedente de 2020:					
- a Excedentes ejercicios anteriores	-	(9.188,17)	9.539,40	(351,23)	-
Excedente del ejercicio	-	-	-	200,95	200,95
<b>Saldo final 2021</b>	<b>5.000,00</b>	<b>-</b>	<b>(3.888,57)</b>	<b>200,95</b>	<b>1.312,38</b>

### a) Fondo Social

	Euros	
	2021	2020
Fondo Social	5.000,00	5.000,00
	<b>5.000,00</b>	<b>5.000,00</b>

El Fondo social está constituido por las aportaciones iniciales realizadas en el momento de la fundación de COCEMFE, incrementado en los excedentes obtenidos desde entonces hasta la fecha actual.

### b) Reservas

	Euros	
	2021	2020
Reserva voluntaria	-	9.188,17
	<b>-</b>	<b>9.188,17</b>

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021  
(Expresada en euros)

c) Resultados negativos de ejercicios anteriores

	<b>Euros</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Resultados negativos de ejercicios anteriores	3.888,57	13.427,97
	<b>3.888,57</b>	<b>13.427,97</b>

d) Destino del patrimonio en caso de disolución

De acuerdo con los Estatutos de COCEMFE, en caso de disolución, se distribuirá entre las organizaciones federadas a COCEMFE ZARAGOZA y proporcionalmente a su antigüedad y representación en la Federación para el cumplimiento de sus fines sociales.

## 11. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

a) Subvenciones no reintegrables

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Subvenciones, donaciones y legados recibidos han sido como sigue:

	<b>Euros</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Saldo inicial	120.516,21	126.860,14
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(6.326,59)	(6.343,93)
Efecto impositivo de las transferencias	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>114.189,62</b>	<b>120.516,21</b>

El detalle de las subvenciones de capital es el siguiente:

<b>Entidad concesionaria</b>	<b>Euros</b>			<b>Finalidad</b>	<b>Año de concesión</b>
	<b>Importe concesión</b>	<b>Importe revertido a 31.12.2021</b>	<b>Importe pendiente revertir a 31.12.2021</b>		
Asociación Espina Bífida	158.032,61	47.801,71	110.230,90	Local	2011
Fundación ONCE	13.253,00	9.294,28	3.958,72	Adecuación de local	2016
	<b>171.285,61</b>	<b>57.095,99</b>	<b>114.189,62</b>		

Los miembros de la Junta Directiva de COCEMFE consideran que cumplen la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones individuales de concesión de todas las subvenciones de capital recibidas al cierre del ejercicio.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021  
(Expresada en euros)

b) Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados

Bajo los epígrafes del balance Deudas a largo y corto plazo, Otros pasivos financieros, se incluyen los importes pendientes de incurrir de aquellas subvenciones concedidas a COCEMFE y que tengan carácter de reintegrables hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en este epígrafe se muestran a continuación:

	<b>Euros</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Saldo inicial	-	-
Adiciones	37.192,24	41.226,76
Transferencia a la cuenta de resultados	(34.783,26)	(41.226,76)
<b>Saldo final a corto plazo</b>	<b>2.408,98</b>	<b>-</b>

Se recoge la parte proporcional en relación al gasto no ejecutado de las subvenciones plurianuales otorgada por distintas entidades para la realización de diversas actuaciones.

COCEMFE no espera problemas para la total justificación de todas las subvenciones.

## 12. Pasivos financieros a coste amortizado

a) Análisis por conceptos

	<b>Euros</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Deudas transformables en subvenciones a corto plazo	2.408,98	-
Préstamos a corto plazo	55.868,00	73.195,69
Proveedores	1.762,51	632,93
Administraciones públicas	173,83	297,55
<b>Total Deudas a corto plazo</b>	<b>60.213,32</b>	<b>74.126,17</b>

Bajo el epígrafe Préstamos a corto plazo se recoge el importe de un contrato de crédito que COCEMFE tiene firmado con Fundación Instituto para la Integración Social por un importe máximo de 150.000 euros y vencimiento 29 de agosto de 2023, según la disponibilidad financiera de COCEMFE, por lo que no existe un calendario prefijado de devolución. El tipo de interés del contrato es Euribor a seis meses más 1,25% de tal forma que el resultado de esta operación no podrá ser nunca negativo; en caso de ser negativo se aplicará un 0,1% positivo. Al cierre del ejercicio había dispuesto de 55.500 euros (2020: 73.000 euros), quedando pendiente de pago 368,00 euros en concepto de intereses (195,69 euros en 2020).

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021  
(Expresada en euros)

b) Análisis por vencimientos

	<b>Euros</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Préstamos a corto plazo	55.868,00	73.195,69
Proveedores	1.762,51	632,93
<b>Pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo (nota 7)</b>	<b>57.630,51</b>	<b>73.828,62</b>
Deudas transformables en subvenciones a corto plazo - Entidades públicas	2.408,98	-
Administraciones públicas	173,83	297,55
<b>Total Administraciones públicas</b>	<b>2.582,81</b>	<b>297,55</b>
<b>Total Deudas a corto plazo</b>	<b>60.213,32</b>	<b>74.126,17</b>

c) Deudas con garantía real

COCEMFE no tenía deudas con garantía real al cierre del ejercicio.

d) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio ha sido de 28 días (33 días en 2020).

### 13. Situación fiscal

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el Impuesto sobre sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable. El impuesto diferido o anticipado surge de la imputación de ingresos y gastos en periodos diferentes a efectos de la normativa fiscal vigente y de la relativa a la preparación de las cuentas anuales.

A COCEMFE le es de aplicación lo dispuesto por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Asimismo, cumple los requisitos establecidos para disfrutar del régimen fiscal previsto en la citada Ley de exención del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, así como en determinados impuestos locales.

La Federación para sus declaraciones de IVA está sometida a la regla de la prorrata general. Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto para aquellas partidas correspondientes a compra de inmovilizado que han sido incorporadas como más coste del mismo.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre sociedades es la siguiente:

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021  
(Expresada en euros)

	<b>Euros</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Excedente neto del ejercicio</b>	200,95	351,23
Impuesto sobre sociedades	-	-
<b>Excedente antes de impuestos</b>	<b>200,95</b>	<b>351,23</b>
<b>Aumentos por diferencias permanentes</b>	<b>44.208,70</b>	<b>50.547,51</b>
Gastos de explotaciones económicas exentas	44.208,70	50.547,51
<b>Disminuciones por diferencias permanentes</b>	<b>(44.409,65)</b>	<b>(50.898,74)</b>
Ingresos de explotaciones económicas exentas	(44.409,65)	(50.898,74)
<b>Base imponible (Resultado fiscal)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

COCEMFE no tiene activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable que COCEMFE obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Las deducciones a la cuota aplicadas en el ejercicio así como las retenciones e ingresos a cuenta y el importe a pagar a la Administración tributaria ascienden a los siguientes importes:

	<b>Euros</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Cuota íntegra	-	-
Deducciones	-	-
Retenciones e ingresos a cuenta	-	-
Deuda con la Administración tributaria	-	-

No quedan pendientes de aplicación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

De acuerdo con la Ley 49/2002 y de su desarrollo normativo Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en la base imponible del impuesto sobre Sociedades sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas, considerándose rentas exentas las siguientes establecidas en los artículos 6 y 7 de la citada Ley:

- a) Las derivadas de los siguientes ingresos:
  - i) Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la Federación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021  
(Expresada en euros)

las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados por la citada Ley.

- ii) Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
- iii) Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

b) Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Federación, como son los dividendos y participaciones en beneficios en sociedades, intereses, cánones y alquileres.

c) Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la Federación.

d) Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a las que se refiere la citada Ley.

e) Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en la citada Ley.

De acuerdo con el artículo 3 párrafo 1. a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, a continuación se muestran los conceptos e importes considerados como exentos así como el artículo en que se basa la exención:

<u>Concepto</u>	<u>Artículo</u>	<u>Euros</u>
Subvenciones, donaciones y legados imputados ejer.	Art. 6.1º,c)	34.783,26
Otros ingresos de explotación	Art. 6.2º y Art. 7.1ºd)	3.299,80
Subvenciones donaciones y legados de capital tras pasados al excedente del ejercicio	Art. 6.1ºc)	6.326,59
<b>Total ingresos</b>		<b>44.409,65</b>
Aprovisionamientos	Art. 7.1º.d)	700,00
Gastos de personal	Art. 7.1º,a),b) y d)	12.237,82
Servicios exteriores	Art. 6.2º, Art. 7.1º a), b) y d)	23.757,84
Otros tributos	Art. 7.1ºb) y d) y Art. 6.2º	73,98
Otros gastos de gestión corriente	Art. 7.1ºa) y d)	(0,04)
Amortización del inmovilizado	Art. 6.2º	6.976,46
Gastos financieros	Art. 6.2º	462,64
<b>Total gastos</b>		<b>44.208,70</b>
<b>Total resultado actividad exenta</b>		<b>200,95</b>



Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021  
(Expresada en euros)

Quedan pendientes de aplicación deducciones por creación de empleo cuyos importes y plazos son los siguientes:

<u>Año</u>	<u>Euros</u>	<u>Último año</u>
2009	4.360,25	2024
2010	1.500,00	2025
2013	9.000,00	2028
	<b>14.860,25</b>	

Dichas deducciones no se han registrado contablemente como crédito fiscal ya que no se dan las circunstancias necesarias para asegurar que su total recuperación tendrá lugar en los próximos años. Se deja constancia extracontable de los importes no activados para su compensación con cargo al impuesto de Sociedades que pueda devengarse por los beneficios generados por COCEMFE en el futuro.

COCEMFE tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los miembros de la Junta Directiva consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

## 14. Ingresos y gastos

### a) Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación recibidas a lo largo del ejercicio han sido las siguientes:

	<u>Euros</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ayuntamiento de Zaragoza	13.541,77	13.000,00
Instituto Aragonés de Servicios Sociales	12.741,49	20.726,76
Fundación DFA	8.500,00	7.500,00
Subvenciones afectadas a la actividad social	34.783,26	41.226,76
Subvenciones traspasadas a resultados de las actividades sociales	6.326,59	6.343,93
	<b>41.109,85</b>	<b>47.570,69</b>

### i) Ayuntamiento de Zaragoza. Acción Social

Proyecto: "Atención integral a entidades de personas con discapacidad física y orgánica de Zaragoza y promoción del Asociacionismo". El importe concedido ha sido 13.000 euros. De dicho importe se han cobrado 10.400 euros en febrero de 2021, que corresponde al 80% de la subvención concedida, quedando pendientes de cobro 2.600 euros.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021  
(Expresada en euros)

ii) Ayuntamiento de Zaragoza. Junta Municipal ACTUR

Proyecto: "Empoderamiento de personas con discapacidad". El importe concedido ha sido 541,77 euros, íntegramente cobrado en el ejercicio.

iii) I.A.S.S. Prevención de la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal

Proyecto: "Hotel de Entidades. Zaragoza". El importe concedido ha sido 12.741,49 euros que han sido cobrado íntegramente en el ejercicio.

iv) Fundación DFA

Proyecto: "Hotel de Entidades. Zaragoza". El importe concedido ha sido de 8.500 euros, estando pendiente íntegramente su cobro al cierre del ejercicio.

b) Gastos de personal

	<b>Euros</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Sueldos, salarios y asimilados	11.461,63	19.157,58
Otras cargas sociales	776,19	1.013,27
	<b>12.237,82</b>	<b>20.170,85</b>

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	<b>2021</b>			<b>2020</b>		
	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Titulados, técnicos y administrativos	-	1,00	1,00	-	1,00	1,00
	<b>-</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>-</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>

La distribución de la plantilla diferenciando entre personas con discapacidad y sin discapacidad se muestra a continuación:

	<b>Plantilla media</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Con discapacidad	1,00	1,00
Sin discapacidad	-	-
	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021  
(Expresada en euros)

c) Otros gastos de explotación

	<b>Euros</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Servicios exteriores:</b>		
- Arrendamientos y cánones	300,00	150,00
- Reparaciones y conservación	1.115,11	1.236,69
- Servicios de profesionales independientes	5.382,56	5.081,43
- Primas de seguros	2.552,46	2.409,81
- Servicios bancarios y similares	329,84	87,00
- Suministros	3.186,53	3.693,90
- Otros servicios	10.891,34	9.174,85
<b>Tributos</b>	73,98	973,01
<b>Otros gastos de gestión:</b>		
- Otras pérdidas en gestión corriente	(0,04)	(13,78)
	<b>23.831,78</b>	<b>22.792,91</b>

## 15. Retribución de los miembros de la Junta Directiva y alta dirección

a) Retribución a los miembros de la Junta Directiva

Los miembros de la Junta Directiva de COCEMFE no han percibido remuneración alguna en concepto de sueldos y salarios, dietas, participación en beneficios o primas. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar. Asimismo, no existen obligaciones contraídas en los ejercicios 2021 y 2020 en materia de pensiones o seguros de vida y anticipos y créditos concedidos a los miembros de la Junta Directiva.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 los miembros de la Junta Directiva no han realizado con COCEMFE operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Los miembros de la Junta Directiva no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de COCEMFE, salvo en sociedades participadas por la misma. No obstante, los miembros de la Junta Directiva ostentan cargos directivos y desarrollan funciones relacionadas con la gestión de otras sociedades que no han sido objeto de inclusión en esta nota de la memoria abreviada al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

b) Retribución y préstamos al personal de alta dirección

No existe personal de alta dirección contratada por COCEMFE.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021  
(Expresada en euros)

c) Cambio en la composición de la Junta Directiva

Durante el ejercicio no ha habido cambios en la composición de la Junta Directiva.

## **16. Otras operaciones con partes vinculadas**

COCEMFE no ha mantenido transacciones con entidades vinculadas.

## **17. Medio ambiente**

El inmovilizado material no incorpora activos destinados a la minimización del impacto medioambiental y protección y mejora del medio ambiente dado que la actividad que realiza COCEMFE no es contaminante.

Durante el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos extraordinarios derivados de actuaciones medioambientales. No hay tampoco costes extraordinarios por conceptos medioambientales.

No existen riesgos y costes de carácter medioambiental que resulte necesario cubrir con las correspondientes provisiones.

## **18. Hechos posteriores al cierre**

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido otros acontecimientos significativos en la actividad de COCEMFE que no hayan sido recogidos en dichas cuentas anuales o que afecten a la aplicación del principio de gestión continuada y, conforme a las estimaciones actuales, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2022.

## **19. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**

La totalidad de los bienes y derechos de COCEMFE está vinculada directamente al cumplimiento de los fines propios de la misma.

A los únicos efectos de presentación, dentro del epígrafe Cumplimiento de fines se incorporan las inversiones materiales e inmateriales efectuadas por COCEMFE y utilizadas para el cumplimiento de sus fines.

El destino de rentas e ingresos ha sido como se muestra a continuación:

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021  
(Expresada en euros)

a) **Recursos aplicados en el ejercicio**

	<u>Euros</u>		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>			<b>36.289,06</b>
	<u>Fondos propios</u>	<u>Subvenciones, donaciones y legados</u>	<u>Deuda</u>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).</b>	-	<b>6.326,59</b>	-
2.1. Realizadas en el ejercicio	-	-	-
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores	-	6.326,59	-
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	-	-	-
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		6.326,59	
<b>TOTAL (1 + 2)</b>			<b><u>42.615,65</u></b>

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021  
(Expresada en euros)

b) **Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos**  
**(Expresado en Euros)**

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes (-) del resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)
					%	Importe	
2017	3.336,04	-	74.612,42	77.948,46	114,42%	89.190,92	89.190,92
2018	976,52	-	75.180,24	76.156,76	98,21%	74.789,83	74.789,83
2019	566,44	-	67.029,20	67.595,64	98,43%	66.531,14	66.531,14
2020	351,23	-	48.875,22	49.226,45	88,36%	43.497,36	43.497,36
2021	200,95	-	43.265,52	43.466,47	98,04%	42.615,65	42.615,65
	<b>5.431,18</b>	<b>-</b>	<b>308.962,60</b>	<b>314.393,78</b>	<b>100,71%</b>	<b>316.624,90</b>	<b>316.624,90</b>

**Aplicación de los recursos destinados a cumplimiento de fines**

Ejercicio	2017	2018	2019	2020	2021	Importe pendiente
2017	89.190,92	-	-	-	-	-
2018		74.789,83	-	-	-	-
2019			66.531,14	-	-	-
2020				43.497,36	-	-
2021					42.615,65	-
	<b>89.190,92</b>	<b>74.789,83</b>	<b>66.531,14</b>	<b>43.497,36</b>	<b>91.571,99</b>	<b>-</b>

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021  
(Expresada en euros)

- **Seguimiento de inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales:**

		Euros						
Detalle de la inversión	Fecha	Adquisición	Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
		Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
Inmovilizado Hasta 31/12/2012	2012	463.024,32	2.444,08	460.580,24	-	348.056,08	4.737,34	110.230,90
Inmovilizado 2013	2013	-	-	-	-	-	-	-
Inmovilizado 2014	2014	-	-	-	-	-	-	-
Inmovilizado 2015	2015	-	-	-	-	-	-	-
Inmovilizado 2016	2016	16.663,58	1.946,48	14.717,10	-	11.115,61	1.589,25	3.958,72
Inmovilizado 2017	2017	-	-	-	-	-	-	-
Inmovilizado 2018	2018	-	-	-	-	-	-	-
Inmovilizado 2019	2019	1.191,85	1.191,85	-	-	1.191,85	-	-
Inmovilizado 2020	2020	1.632,34	1.632,34	-	-	1.632,34	-	-
Inmovilizado 2021	2021	-	-	-	-	-	-	-
		<b>482.512,09</b>	<b>7.214,75</b>	<b>475.297,34</b>	-	<b>361.995,88</b>	<b>6.326,59</b>	<b>114.189,62</b>



Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021  
(Expresada en euros)

## 20. Inventario

### a) Inmovilizado material

Fecha	Código	Descripción	Precio de compra	% amort.	Amortización acumulada	Valor neto contable
31/08/2008	06 000 0011 000	CAMBIO EXTENSIO	75,31	12,00	75,31	-
31/08/2008	06 000 0012 000	TELEFONO DIGITA	55,68	12,00	55,68	-
31/08/2008	06 000 0013 000	TELEFONO DIGITA	55,68	12,00	55,68	-
31/08/2008	06 000 0014 000	TELEFONO DIGITA	55,68	12,00	55,68	-
31/08/2008	06 000 0015 000	INSTALACION Y S	555,55	12,00	555,55	-
31/08/2008	06 000 0016 000	SILLA FIJA CON	61,48	10,00	61,48	-
31/08/2008	06 000 0017 000	SILLA FIJA CON	61,48	10,00	61,48	-
31/08/2008	06 000 0018 000	SILLA FIJA CON	61,48	10,00	61,48	-
31/08/2008	06 000 0019 000	SILLA FIJA CON	61,48	10,00	61,48	-
31/08/2008	06 000 0020 000	SILLA FIJA CON	61,48	10,00	61,48	-
31/08/2008	06 000 0021 000	SILLA FIJA CON	61,48	10,00	61,48	-
31/08/2008	06 000 0022 000	SILLA FIJA CON	61,48	10,00	61,48	-
31/08/2008	06 000 0023 000	SILLA FIJA CON	61,48	10,00	61,48	-
31/08/2008	06 000 0024 000	SILLA FIJA CON	61,48	10,00	61,48	-
31/08/2008	06 000 0025 000	SILLA FIJA CON	61,48	10,00	61,48	-
31/08/2008	06 000 0026 000	SILLA FIJA CON	61,48	10,00	61,48	-
31/08/2008	06 000 0027 000	SILLA FIJA CON	61,48	10,00	61,48	-
31/08/2008	06 000 0028 000	SILLA FIJA CON	61,48	10,00	61,48	-
31/08/2008	06 000 0029 000	SILLA FIJA CON	61,48	10,00	61,48	-
31/08/2008	06 000 0030 000	SILLA FIJA CON	61,48	10,00	61,48	-
31/08/2008	06 000 0031 000	SILLA FIJA CON	61,48	10,00	61,48	-
31/08/2008	06 000 0032 000	CONJUNTO MESA D	728,02	10,00	728,02	-
31/08/2008	06 000 0033 000	SILLA GIRATORIA	122,96	10,00	122,96	-
31/08/2008	06 000 0034 000	SILLA GIRATORIA	122,96	10,00	122,96	-
31/08/2008	06 000 0040 000	INSTALACION TEL	2.119,00	12,00	2.119,00	-
31/08/2008	06 000 0041 000	TARIFICADORA PA	662,31	12,00	662,31	-
31/08/2008	06 000 0044 000	EXTINTOR DE 9 K	32,07	12,00	32,07	-
31/08/2008	06 000 0045 000	EXTINTOR DE 9 K	32,07	12,00	32,07	-
31/08/2008	06 000 0046 000	EXTINTOR DE 5 K	80,18	12,00	80,18	-
30/04/2009	11 000 0002 000	MOBILIARIO VARI	995,26	10,00	995,26	-
30/04/2009	11 000 0003 000	MEJORAS Y REFOR	100.000,00	4,00	100.000,00	-
30/04/2009	11 000 0004 000	MEJORAS Y REFOR	50.000,00	4,00	50.000,00	-
30/04/2009	11 000 0005 000	MEJORAS Y REFOR	50.000,00	4,00	50.000,00	-
31/01/2010	11 000 0006 000	MEJORAS Y REFOR	100.000,00	4,00	100.000,00	-
31/01/2010	11 000 0048 000	LETREROS LOCAL	1.743,48	10,00	1.743,48	-
31/01/2011	11 000 0049 000	ACONDICIONAMIE	47.989,86	20,00	47.989,86	-
31/01/2011	11 000 0051 000	PLACA METACRILA	174,00	12,00	174,00	-
31/12/2011	11 000 0052 000	CARTELES PLASTI	660,91	12,00	660,91	-
31/12/2011	11 000 0053 000	SUELO LOCAL HON	39.508,15	-	-	39.508,15
30/11/2016	11 000 0063 000	8 ORDENADORES D	774,40	50,00	774,40	-
30/11/2016	11 000 0064 000	3 ORD. DELL OPT	326,70	50,00	326,70	-
31/03/2019	11 000 0065 000	3 ORDENADORES P	363,00	50,00	363,00	-
31/01/2021	11 000 0054 000	CONSTRUCCION LO	118.524,46	4,00	47.801,71	70.722,75
31/01/2021	11 000 0061 000	PERSIANA ENROLL	2.299,48	12,00	1.636,95	662,53
31/01/2021	11 000 0062 000	6 SPLIT PARED M	12.900,00	12,00	9.022,36	3.877,64
31/01/2021	11 000 0066 000	SISTEMA ANTICAI	1.191,85	12,00	403,37	788,48
31/01/2021	11 000 0067 000	CENTRAL ABSOLUT	1.033,34	12,00	223,98	809,36
31/01/2021	11 000 0068 000	PC SOBREMESA HP	599,00	25,00	299,71	299,29
		<b>Total Inventario</b>	<b>534.765,04</b>		<b>418.096,84</b>	<b>116.668,20</b>



Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021  
(Expresada en euros)

b) Inversiones financieras

Código	Nombre Cuenta	Concepto	Tipo Inversión	Fecha Adquisición	Valor Adquisición	Deterioro	Valor Neto Contable
260.00.11001	C.ZARAGOZA FZA.ERZ PºMºAGUSTIN	Fianza	Permanente	25/07/2008	122,73	-	122,73
260.00.11002	C.ZGZA. AYO. AGUA GºCONDOY	Fianza	Permanente	15/01/2009	78,85	-	78,85
260.00.11003	C.ZGOZA FIANZA AYO.PºMºAGUSTI	Fianza	Permanente	15/04/2009	84,75	-	84,75
260.00.11004	C.ZGZA. FIANZA ERZ H.GºCONDOY	Fianza	Permanente	31/12/2009	150,96	-	150,96
<b>Total Inversiones financieras a largo plazo</b>					<b>437,29</b>	<b>-</b>	<b>437,29</b>

La presente Memoria abreviada que completa, amplía y comenta la información contenida en el Balance abreviado y en la Cuenta de Resultados abreviada anexos, ha sido formulada por los miembros de la Junta Directiva en Zaragoza a 31 de marzo de 2022.

Marta Valencia Betrán  
Presidenta  
En representación de Fundación  
DFA

Miguel Ángel Martínez  
Orera  
Vicepresidente  
En representación de ASANAR

Miriam Herrero Castillo  
Secretaria General  
En representación de Amanixer

Ana Isabel Gracia  
Villanueva  
Secretaria de Finanzas  
En representación de Fundación  
AMFE

Begoña Sánchez  
Velázquez  
Vocal  
En representación de ASPANOA